

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 21 de julio de 1948 por la que se conceden subvenciones para la organización y sostenimiento de roperos escolares.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio en solicitud de la concesión de subvenciones con destino a la organización y sostenimiento de Roperos escolares; y

Teniendo en cuenta la importancia de los Centros solicitantes; que en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo quinto, concepto segundo y subconcepto cuarto del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito global de 750.000 pesetas para estas atenciones, a distribuir discrecionalmente por Orden ministerial, y los preceptos del artículo 67 de la ley de Contabilidad y Administración del Estado de 1 de julio de 1911,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se concedan, con cargo a los mencionados capítulo, artículo, grupo, concepto y subconcepto del vigente presupuesto, las siguientes subvenciones "en firme", por el concepto de Roperos escolares:

Provincia de Madrid

	Pesetas
Ropero escolar de la Colonia del Estado en La Isla (Colunga), Oviedo, a cargo del Inspector señor Carrillo	10.000
Idem id. del distrito Hospital.	4.000
Idem id. id. Universidad	4.000
Idem id. id. Palacio	5.000
Graduada niñas aneja Escuela Magisterio	3.000
Grupo escolar «Padre Poveda» (niñas)	2.000
Idem id. «Onésimo Redondo» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «García Morato» (niños)	1.500
Idem id. «Calvo Sotelo» (niñas)	2.000
Idem id. «Calvo Sotelo» (niños)	1.500
Idem id. «Vázquez de Mella» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Luis Moscardón» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «General Mola» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Concepción Arenal» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Menéndez Pelayo» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Joaquín Costa» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «San José de Calasanz» (niñas)	1.500

	Pesetas
Grupo escolar «Marcelo Usera» (niños)	1.500
Idem id. «Lope de Rueda» (niñas)	1.500
Idem id. «Amador de los Ríos» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Ramiro de Maeztu» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «General Sanjurjo» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «General Sanjurjo» (párvulos)	1.000
Idem id. «Jardines de la Infancia»	1.500
Idem id. «Niño Jesús» (maternal)	1.500
Idem id. «Argentina»	1.500
Idem id. «Luis Vives» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Claudio Moyano» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Fernández Moratín» (niñas)	1.500
Idem id. «Victor Pradera» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «San Isidoro» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Blasco Vilatela» (niñas)	1.000
Idem id. «José Echegaray» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Don Ramón de la Cruz» (niñas)	1.000
Idem id. «José Antonio» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Francisco Ruano» (niños)	1.500
Idem id. «Isidro Almazán» (niños)	1.500
Idem id. «Joaquín Sorolla» (niños y niñas)	3.000
Idem id. «Pérez Galdós» (niños)	2.000
Idem id. «Lope de Vega» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Zumalacárregui» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Tomás Bretón» (niñas)	1.500
Idem id. «María Guerrero» (niñas)	1.000
Idem id. «Juan de Villanueva» (niños)	1.000
Idem id. «Tirso de Molina» (niñas)	1.500
Idem id. «Hermanos Miralles» (niñas)	1.000
Idem id. «Santa Cristina» (niñas)	1.000
Idem id. «Rosa Rubio» (niños)	1.000
Idem id. «Huarte de San Juan» (niñas)	1.000
Idem id. «Goya» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Nuestra Señora del Pilar» (niños)	1.500

	Pesetas
Grupo escolar «Daoiz y Velarde» (niños)	1.500
Graduada de niñas (San Bartolomé, núm. 7)	1.000
Graduadas de niñas núm. 53-B (Santa Isabel, núm. 16)	1.000
Idem id. «Cirilo Reverter»	1.000
Grupo escolar «Andrés Manjón» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Pardo Bazán» (niños y niñas)	2.000
Idem id. «Ortega Munilla» (niñas)	1.000
Idem id. «Cervantes»	2.000
Idem id. «Donoso Cortés» (niños)	1.000
Idem id. «Francisco Quevedo» (niños)	1.000
Graduada de niñas 43-B (Sacramento, núm. 7)	1.000
Grupo escolar «Mesonero Romanos» (niñas)	1.000
Idem id. «Miguel Unamuno» (niños y niñas)	2.000
Graduada de niñas «Jesús del Valle»	1.500
Unitaria de niños núm. 18-B.	5.000
Graduada de niños núm. 2, de Carabanchel Bajo	1.000
Grupo escolar «José Antonio», de Chamartín de la Rosa	2.000
Idem id. «Coronel Moscardón», de idem	1.000
Idem id. «José Antonio», de Canillas (niñas)	1.000
Idem id. «José Antonio», de Fuencarral	1.000
Graduada de niños de San Martín de Valdeiglesias	1.000
Escuelas Unitarias de niñas del barrio de Canillas	500
Idem id. id. id. de Cubas	500
Graduada de niños de la calle Luis Portones, de Tetuán	1.000
Unitaria de niñas del llano castellano de Fuencarral	1.000
Escuelas Unitarias de niñas de Canillejas	1.000
Grupo escolar «Nuestra Señora de la Merced», San Bernardo, número 20 (ex cautivos)	1.000
Colegio Huérfanos Cálidos (Delegación Nacional de ex Cautivos)	1.000
Internado de la Vieja Guardia.	1.000
Grupo «María Inmaculada», de Vallecas	1.000
Idem «María Inmaculada», de Vicálvaro	1.000
Escuelas Congregación Mariana de Funcionarias y Maestras.	1.000
Escuela Nacional del Ayuntamiento de El Pardo	2.000
Grupo escolar «Marqués de Almenara», de Fresno de Torote	1.000

	Pesetas
Preparatoria Escuela de Cerámica	2.000
Graduada de niños «General Mola», Ventas-Vicálvaro	1.000
Escuelas de la Emisora Nacional de Arganda	2.000
Ropero «San Ignacio», Colegio Areneros	1.000
Colegio «Beato Orozco» (Goya, número 8)	1.000
Colegio de «Nuestra Señora de la Providencia» (barrio Usera)	1.000
Centro Cultural de la Congregación Hijas de María (Compañía de Jesús)	2.500
Casa de la Virgen, de Ventas.	1.000
Colegio «San Estanislao de Kostka»	1.000
Fundación Aparicio de la Peña, Chinchón	1.000
Escuelas de la Fundación de doña Pilar de la Mata	2.000
Escuelas del Patrocinio de María (Gaztambide, núm. 12)	2.000
Idem de la Parroquia de la Concepción	4.000
Idem de la Parroquia de San Ildefonso	2.000
Idem de los Dolores	2.000
Colegio de Nuestra Señora de Loreto (O'Donnell, n.º 57)	2.000
Idem del «Dulce Nombre de Jesús» (A. Durán, núm. 22)	2.000
Idem de «La Inmaculada» (Martínez Campos, 18)	2.000
Escuelas «Francisco Javier», de La Ventilla	1.000
Colegio «Siervas de San José» (San Lorenzo, núm. 12)	1.000
Idem «Amor Misericordioso» (Aceiteros, núm. 97)	1.000
Idem «La Divina Pastora» (E. Ortuño, 13)	1.000
Escuelas «Nuestra Señora de la Caridad del Cobre» (Arturo Soria, núm. 9), Ciudad Lineal	1.000
Colegio «San José» (José Antonio, núm. 119), Puente de Vallecas	1.000
Catequesis del Santuario de «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» (Manuel Silveira, 14)	1.000
Escuelas Populares Salesianas (Francos Rodríguez, núm. 5)	1.000
Idem id. id. (General Primo de Rivera, 25)	1.000
Idem de «San Pedro Apóstol», de Barajas	1.000
Colegio-Religiosas Clarisas, de Carabanchel Bajo	1.000
Idem de «Nuestra Señora del Carmén» (Fundación Najera), de Carabanchel Bajo	1.000
Idem de «Santa Teresa de Jesús» (Goya, 20)	2.000

Pesetas

Colegio Religiosas de Madres Mercedarias de Don Juan de Alarcón (Valverde, núm. 1)...	2.000
Idem Asilo del Sagrado Corazón (Claudio Coello, 110)...	2.000
Congregación «Nuestra Señora del Pilar» (Génova, 10)...	1.000
Colegio «Nuestra Señora del Pilar» (Ventilla), Tetuán...	1.000
Escuelas de la Parroquia de Chamartín de la Rosa...	3.000
Idem de Valdeívar, de idem. Ropero Catequesis Conferencias de «San Vicente Paúl», de Chamartín de la Rosa...	1.500
Colegio «Nuestra Señora del Recuerdo», de idem...	3.500
Escuelas R. Oblatas del Santísimo Redentor, de Carabanchel Alto...	2.000
Idem «Sagrada Familia» (General Mola, 42)...	1.000
Centro Familiar y Taller Profesional de la barriada de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Puente de Vallecas. Ropero del Colegio-Asilo Santamarca...	1.000
Idem Catequesis Parroquial de San Sebastián...	4.000
Idem Asociación Antiguos Alumnos de «San José de Cluny».	1.000
Idem Casa Generalicia de las Religiosas de «El Santo Angel», de Carabanchel Bajo (para sus Escuelas de Avilés, Almendralejo, Argamasilla, Arjona, Azuaga, Badajoz, Becerril, Don Benito, Gijón, Huelva, Jerez de la Frontera, Llerena, Montánchez, Oviedo, Palencia, Puerto Real, Sevilla y Carabanchel, a pesetas 500)...	1.000
Idem del Colegio «Porta Coeli», Almendrales (B. Usera)...	9.000
Colegio «Divino Redentor de Nuestra Señora de los Dolores», de Tetuán de las Victorias...	2.000
Idem Esclavas del Sagrado Corazón (Martínez Campos, número 8)...	1.000
Idem «Sagrado Corazón» (Tutor, núm. 56)...	2.000
Grupo «Divino Maestro», de Carabanchel...	2.000
Colegio «La Inmaculada» (calle México, núm. 10)...	2.000
Ropero Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (López de Hoyos, 77)...	1.000
Escuelas del «Santisimo Sacramento» (Dehesa de la Villa, número 3)...	2.000
Grupo «San Miguel» (Adoratrices), Vizcondesa de Jorbalán, número 3...	1.000
Idem «Santa María Micaela», de Tetuán de las Victorias.	2.000
Colegio «San Alfonso» (Mesón de Paredes, 76)...	1.000
Idem «María Auxiliadora» (Villamil, 22)...	1.000
Escuelas Talleres Parroquiales (Silva, 20)...	1.000
Colegio de «Jesús Nazareno», de Getafe...	2.000
Ropero de los Cruzados de la Enseñanza...	5.000
Idem del Patronato escolar de los suburbios...	5.000
Idem de la Parroquia de «Santa Teresa y Santa Isabel»...	1.000

2.º Que por esa Dirección General se interese de la Ordenación Central de Pagos la expedición de los correspondientes libramientos, «en firme», uno por cada provincia y a favor de los Pagadores provinciales del Ministerio de Educación Nacional.

3.º Los Pagadores provinciales al realizar los libramientos formularán por duplicado una relación nómina de los Centros beneficiados, reseñando en ellas el nombre de él, importe íntegro de la subvención, descuentos reglamentarios y cantidades líquidas a satisfacer.

4.º Los beneficiarios, para hacer efectivo el importe líquido de la subven-

ción concedida, aportarán ante los Pagadores comunicación por duplicado, sellada y autorizada en forma, del Organismo o Centro, designando la persona del mismo que haya de firmar la relación nómina, y certificación de la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Ministerio, los de la provincia de Madrid, o de la respectiva Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, los demás, acreditativa de haber rendido la cuenta correspondiente a la última subvención que hubieren disfrutado por igual concepto. Los perceptores o personas autorizadas firmarán ambas relaciones nóminas, y uno de los ejemplares, en unión de las indicadas autorizaciones, será entregado en su día en la Delegación de Hacienda correspondiente, para justificación de los libramientos.

Los que no hubieran obtenido estas subvenciones en años anteriores estarán exentos de presentar las certificaciones de rendición de cuentas, haciéndolo constar así en las autorizaciones de pago, y cuyo extremo lo consignarán los Pagadores en la relación-nómina que, documentada en la forma reseñada, será entregada en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria correspondiente, y a la que ésta unirá, en su día, las cuentas que rindan los perceptores, quedando toda la documentación archivada en las referidas Delegaciones Administrativas a disposición de este Ministerio.

5.º Los beneficiarios de Organismos o Centros no establecidos en la capital de la provincia podrán autorizar para el cobro de la subvención a persona perteneciente a Centros que radiquen en la capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1948.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de agosto.)

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Profilaxis de la rabia

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 13 de junio pasado, y posteriormente en Circular núm. 226, remitida a todos los señores Alcaldes el 27 del mismo mes, se ordenaba el envío a este Gobierno de un padrón de todos los perros existentes en el término municipal, en el que figurasen los que los dueños quisieran fueran vacunados, siendo sacrificados sin pretexto alguno el resto de ellos, así como los perros vagabundos, y sin que la vacunación les exima del uso del bozal, collar y demás medidas dispuestas en dicha Circular. Como existen bastantes Alcaldes que aún no han cumplimentado las citadas órdenes, les notifico por medio de la presente que si en el plazo de cinco días no se han recibido los padrones de perros, me veré en la precisión de imponerles una sanción de 100 pesetas, con la que desde ahora quedan conminados.

Madrid, 1 de septiembre de 1948.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

Señores Alcaldes de Algete, Aravaca, Arganda, Boadilla del Monte, Canillejas, Canillas, Cerecedilla, Collado Mediano, El Pardo, Fuenlabrada, Garganta de los Montes, Horcajuelo, La Acebeda, Las Rozas, Leganés, Loeches, Miraflores de la Sierra, Morata de Tajuña, Móstoles, Paracuellos de Jarama, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Ribas de Jarama, Vaciamadrid, Robledo de Chavela, San Lorenzo del Escorial, Torrejón de Velasco, Torrelodones, Valdemqueda, Valdelecha y Vicálvaro.

(G. C.—3.630)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Antonio Villar Gómez, domiciliado en Madrid, calle de Miguel Servet, núm. 9, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros aguas abajo del puente de M. Z. A., en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.633) (O.—12.994)

Habiendo solicitado don Angel Delgado Domínguez, domiciliado en Madrid, calle de Bailén, núm. 45, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo situado a 375 metros aguas arriba del Puente de San Fernando, en longitud de 120 metros, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 27 de agosto de 1948.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.634) (O.—12.993)

Policía Armada y de Tráfico

Primera Circunscripción. — Grupo de Escuadrones

El día 9 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Cuartel de Policía Armada (paseo del Canal, núm. 3), se venderán en subasta pública seis caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 30 de agosto de 1948.—El Comandante, Pedro Fernández Robles.

(G. C.—3.631) (O.—12.995)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA CORUÑA

GEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don Manuel Taboada Roca, Magistrado de Trabajo, Decano de los de esta provincia, en los autos promovidos por don Francisco Marqués Flores, contra doña Hortensia y doña Lucía Mesa Rodríguez, sobre reclamación de salarios, se notifica a las referidas demandadas doña Hortensia y doña Lucía Mesa Rodríguez, que tenían su domicilio en la villa de Sada, en esta provincia, y cuya actual residencia es en Madrid, ignorándose su domicilio, que por sentencia dictada en el día de hoy, se desestima la demanda y se les absuelve a dichas demandadas de ella; y se les advierte que contra esta sentencia pueden interponer los recursos de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma, para ante el Tribunal Supremo, el cual podrá preparar por comparecencia o a medio de escrito dirigido a esta Magistratura de Trabajo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y que sirva de notificación a las demandadas doña Hortensia y doña Lucía Mesa Rodríguez, que tienen su residencia en esa capital, y cuyo domicilio se ignora, expido y firmo la presente en La Coruña, a 26 de julio de 1948.—El Secretario, Vicente Otero.

(G. C.—3.635) (I.—504)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en este del número siete de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado número siete se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Benjamín Valles, en nombre de don José Juan Mendeguía Goya y otros, contra el Banco Español Cooperativo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día, y por haberse declarado en quiebra la anterior subasta, celebrada el día dieciocho de agosto próximo, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los muebles siguientes embargados a la entidad ejecutada:

Un despacho de madera nogal, tallado, estilo español, compuesto de mesa, una butaca, cuatro butacas más tapizadas en encarnado, dos sillas de madera, un secreter, un reloj de pie con columnas, una alfombra, dos mesitas auxiliares, una lámpara de madera de nueve brazos, una caja de caudales, marca A. Padrós, S. A., de Barcelona, de 1,40 x 0,75; dos cortinas de damasco encarnado, una máquina de escribir, marca «Continental», número 346.359, y otra máquina de escribir, marca «Continental», número 310.137.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de quince mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para el acto de tal subasta se ha señalado el día veinte del mes actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder de la entidad ejecutada, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Sagasta, número cuatro, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(A.—9.880)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eduardo Calderón de la Barca Ruiz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes por separado, los bienes siguientes embargados al deudor:

Primero. Los derechos que puedan corresponder al deudor en el traspaso del establecimiento situado en la casa número cincuenta y ocho de la calle de la Princesa, de esta capital, derechos que han sido tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Segundo. Varios bienes muebles tasados en dos mil trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados derechos de traspaso y bienes muebles salen a subasta separadamente y por los tipos en que respectivamente han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo correspondiente al lote que desean licitar; y

Que el depositario de los bienes muebles que se subastan es don Eduardo Calderón de la Barca, domiciliado en Princesa, cincuenta y ocho.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—9.882)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por la Sociedad Anónima Española «Siemens

Industria Eléctrica», representada por el Procurador don Enrique de las Alas, contra don Dario Martín García, Sucesor de Irastorza y Martín, S. en C., en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes y efectos embargados al deudor, y cuya reseña consta en la declaración pericial obrante en autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día quince de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen siguientes:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cinco mil cuarenta y nueve pesetas, en que pericialmente han sido tasados, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Felipe Labanda Cordero, vecino de León, con domicilio en la calle de Cascalería, número siete.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández.

(A.—9.881)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL NUM. 1

Chanca Rodríguez (Crescencio), de veintidós años de edad, hijo de Julián y de Filomena, jornalero, natural de Acebo (Cáceres), domiciliado últimamente en Acebo, calle del Cristo, núm. 7, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad número 24, de 1947, comparecerá ante este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—10.618)

García Hernández (Fernando), de veintidós años de edad, estado soltero, hijo de Ildefonso y de Rosa, de oficio fundidor, natural y domiciliado últimamente en Salamanca, en la ronda de Santi-Spíritu, núm. 36, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en expediente de peligrosidad núm. 17, de 1947, comparecerá ante este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes,

sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—10.617)

JUZGADO NUMERO 3

Sánchez Trigoso (Manuel), natural de Trujillo (Cáceres), de veinticuatro años, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Castaños, núm. 4, procesado en sumario instruido con el núm. 264, de 1948, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en 20 de agosto de 1948.

(B.—10.639)

JUZGADO NUMERO 6

García Langelán (Francisco), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido bajo el núm. 147, del corriente año, por delito de estafa.

(B.—10.633)

JUZGADO NUMERO 7

Valladolid Amat (Pascual), hijo de Hilario y de María, natural de Madrid, nacido en 6 de noviembre de 1925, casado, feriante, con domicilio en Canillas, carretera de Aragón, núm. 37, y actualmente en estado de deserción del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por tentativa de estafa con el núm. 292, de 1948.

(B.—10.638)

JUZGADO NUMERO 14

Bravo (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 203, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—10.621)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación del sumario núm. 226, de 1945, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Arturo Raude Baños fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día 10 de agosto, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—10.641)

González Moreno (José), natural de Santibáñez de Béjar (Salamanca), de estado casado, profesión carbonero, de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 39, bajo, procesado por lesiones en causa número 32, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.620)

Serrano (Remedios), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Alta,

número 8, procesada por apropiación indebida en causa núm. 210, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—10.619)

JUZGADO NUMERO 17

Guerrero Cruz (Juan Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran y que estuvo domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Vizcainos, número 47, procesado en causa seguida con el núm. 96, de 1948, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con objeto de notificarle el auto dictado decretando su procesamiento, recibirle la correspondiente indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—10.637)

Sonjorero Baviera (Eduardo), de treinta y siete años, natural de Madrid, hijo de Wenceslao y de Baviera, de profesión barnizador, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado en causa seguida con el núm. 367, de 1944, por robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—10.636)

JUZGADO NUMERO 20

Pastor Antepara (Pablo Ramón), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión peón, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Estefanía, domiciliado últimamente en Madrid, calle Margaritas, núm. 45, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 307, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—10.635)

CHINCHON

Santos (Francisco), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, Alvarado, núm. 21, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por muerte de su hijo Eugenio Santos Germán, en Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el núm. 74, de 1948.

(G. C.—3.580)

(B.—10.623)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 60, del año 1948. — Por sentencia de fecha 21 de abril de 1948 ha sido condenado el denunciado Claudio Sáez Garrido, como autor de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de hurto.

(B.—10.481)

Juicio de faltas núm. 57, del año 1948. Por sentencia de fecha 16 de junio de 1948 ha sido condenado el denunciado Edelmiro Trillo Cáceres, como autor de una falta de estafa, a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio y abono de 108 pesetas con 80 céntimos como indemnización por la falta de estafa.

(B.—10.482)

Juicio de faltas núm. 9, del año 1947. Por sentencia de fecha 28 de abril de 1948 ha sido absuelta la denunciada Celedonia Martín Arias de la falta que le

fué imputada, declarándose de oficio las costas del procedimiento. (B.—10.483)

Juicio de faltas núm. 194, del año 1948.—Por sentencia de fecha 19 de mayo de 1948 ha sido condenada la denunciada Carmen Vaquero Cobo, como autora de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto domiciliario y pago de costas del juicio, por la falta de lesiones. (B.—10.484)

Juicio de faltas núm. 910, del año 1946.—Por sentencia de fecha 12 de mayo de 1948 ha sido absuelta la denunciada Gregoria Resina Peña y Elías Sánchez Arroyo de la falta de hurto que les fué imputada, declarándose de oficio las costas del procedimiento. (B.—10.485)

Juicio de faltas núm. 291, del año 1947.—Por sentencia de fecha 14 de abril de 1948 ha sido condenado Félix Alonso Rodríguez, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas del juicio y abono de 175 pesetas, importe de indemnización, por la falta de estafa. (B.—10.486)

Juicio de faltas núm. 890, del año 1946.—Por sentencia de fecha 30 de abril de 1947 han sido condenados Manuel Sursarte Soriano y Manuel Sánchez Colado, como autores de una falta de hurto, a seis días de arresto menor y pago de costas del juicio. (B.—10.487)

Juicio de faltas núm. 91, del año 1948. Por sentencia de fecha 28 de abril de 1948 han sido condenados los denunciados Jesús Rodríguez Morales y María Luisa Elices García, como autores de una falta de malos tratos, a la pena de 10 pesetas de multa y pago de costas del juicio, por la falta de malos tratos. (B.—10.488)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 860, de 1946, por hurto, contra Josefa Cuervo Suárez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de febrero de 1948.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Cuervo Suárez, como autora de una falta de hurto, a la pena de seis días de arresto, 55 pesetas de indemnización a Arturo Ors Martínez y al pago de las costas. (G. C.—3.446) (B.—10.402)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 771, de 1946.—Por sentencia de fecha 24 de julio de 1948 se ha condenado a María Teresa Ruiz Merino a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, por la falta de lesiones. (B.—10.489)

JUZGADO NUMERO 21

Don Luis Falero Barroso, Oficial Habilitado, en funciones de Secretario del Juzgado municipal núm. 21, de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 258 de orden, de 1948, por lesiones a Antonio Espín Puertas, contra José Camacho Sanz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor que sigue:

Sentencia.—Juzgado municipal número 21.—Juez, señor don Eduardo Torres Ruiz.—En la villa de Madrid, el día 13 del mes de agosto y año de 1948.—El señor Juez municipal núm. 21, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y de-

más circunstancias ya constan, José Camacho Sanz,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado José Camacho Sanz a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(G. C.—3.514) (B.—10.501)

Don Luis Falero Barroso, Oficial Habilitado, en funciones de Secretario accidental del Juzgado municipal número 21, de esta capital.

Doy fe: Que en este Juzgado y bajo el núm. 710 de orden, de 1947, se ha seguido juicio verbal de faltas por hurto de una cañería a Josefa García Pérez, contra Fernando Alía Herrera, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

Sentencia.—Juzgado municipal número 21.—Juez, señor don Eduardo Torres Ruiz.—En la villa de Madrid, a 6 de agosto de 1948.—El señor Juez municipal núm. 21, ya expresado, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Fernando Alía Herrera,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Alía Herrera a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio. (G. C.—3.411) (B.—10.374)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 102, de 1948.—Por la presente se cita a Pedro María de Acha Pellón, que dijo tener cuarenta y dos años, casado, abogado, hijo de Pedro y de María, natural de Santander y estar domiciliado en la calle de Tintoreros, número 3, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 9 de septiembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo. (G. C.—3.648) (B.—10.730)

JUZGADO NUMERO 5

Ana Sánchez Chicano, de setenta y seis años, natural de Bailén (Jaén), de estado viuda, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la carretera del Este (cuevas), se la cita para que el día 17 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 424. (B.—10.715)

María Martínez, domiciliada últimamente en carretera del Este (cuevas), se la cita para que el día 17 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 424. (B.—10.714)

Enrique Reina Utrilla, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y de María, natural de Coín (Málaga), domiciliado últimamente en Alonso Cano, núm. 47, se le cita para que el día 24 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 411, de 1948. (B.—10.711)

Juan Antonio Calles Pinto, domiciliado últimamente en Antonio Leiva, número 38, carretera de Toledo, se le cita para que el día 17 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 445. (B.—10.713)

Julio Barajas Avilés, domiciliado últimamente en Toledo, núm. 108, piso primero, se le cita para que el día 17 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 445. (B.—10.712)

Luisa Arias Torres, de veinticinco años, soltera, hija de Ramón y de Felisa, y natural de Valladolid, domiciliada últimamente en Amparo, 16, piso segundo, se la cita para que el día 24 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 393, de 1948. (B.—10.710)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 170, de 1948, seguido por lesiones contra José García Antolín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José García Antolín, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.705)

JUZGADO NUMERO 12

Manuel Aedo Molina, de treinta y ocho años, casado, chófer, natural de San Lorenzo del Escorial, hijo de Manuel y de Magdalena, domiciliado últimamente en General Álvarez de Castro, número 5 ó 7, en el año 1942, se le cita para que el día 24 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 274, de 1948. (B.—10.703)

JUZGADO NUMERO 17

Escudero Jiménez (Alfonso), de veintitrés años, soltero, hijo de Luis y de Encarna, domiciliado últimamente en calle del Fúcar, núm. 6, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el número 693, de 1947, por lesiones. (B.—10.693)

JUZGADO NUMERO 19

Casilarí (Adolfo), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 28 de septiembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carretera de San Francisco, núm. 30, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 435, de 1948. (B.—10.700)

ALPEDRETE

Por el presente se cita en ignorado paradero, por no residir en el domicilio indicado, Fernando Garrido, núm. 8, Madrid, a Francisco Cerrada Cabada, para que comparezca ante este Juzgado de Paz, el día 10 de septiembre actual, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas contra dicho individuo por infracción a la ley de Caza, con la prevención de que debe asistir al juicio con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—3.608) (B.—10.882)

COLLADO VILLALBA

Paulino Lanza García, cuyas circunstancias personales se desconocen, y que tuvo su último domicilio en el pueblo de Cueto, comparecerá ante este Juzgado Comarcal, sito en la carretera de La Coruña, el día 11 de septiembre actual, y hora de las diecisiete, para asistir a la celebración de juicio de faltas que contra el mismo se sigue por estafa a la R. E. N. F. E. (G. C.—3.607) (B.—10.681)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Eufasio Sánchez Cambronero y Sánchez Medina, de treinta y ocho años de edad, de profesión pintor, natural de Daimiel (Ciudad Real), que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Donoso Cortés, núm. 40, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este edicto, para deponer en causa núm. 2.314, de 1948; quedando advertido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Comandante Juez accidental (ilegible). (G. C.—3.572) (B.—10.594)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Díaz del Campo (Andrés), hijo de Tomás y de Julia, casado, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Goiri, núm. 35, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, en un plazo de diez días, con objeto de notificarle la resolución recaída en el sumario número 60.695, en que se encontraba procesado, haciéndole saber que de no comparecer se le dará por notificado. Madrid, 24 de agosto de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez. (G. C.—3.610) (B.—10.684)

Juan Garrido Garcés, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Angeles, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle Eusebio Martínez Barona, 14 (Cerro de la Cabaña), de la Ciudad Lineal, y trabajaba como extra en los Estudios Cinematográficos C. E. A., comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, 2, piso tercero, en un plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 117.089, en que se encuentra procesado, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación será declarado rebelde. Madrid, 10 de agosto de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez. (G. C.—3.609) (B.—10.603)

PLASENCIA

Valverde de Dios (Antonio), hijo de Rafael y de Mariana, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión albañil, procesado por el delito de desertión, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardo, nariz regular, barba ancha, boca regular, frente espaciosa, con domicilio en Tetuán de las Victorias, Nuestra Señora del Pilar, 80, encautado en causa núm. 695, de 1948, que desertó de este Cuerpo el día 17 de julio, cuando se encontraba en libertad provisional, comparecerá en el término de quince días ante don Silvestre Jiménez Guillén, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Plasencia, 26 de agosto de 1948.—El Teniente Juez instructor, Silvestre Jiménez Guillén. (G. C.—3.611) (B.—10.683)